

**PLANIFICACIÓN DE CURSO**  
Segundo Semestre Académico 2023

**I. ACTIVIDAD CURRICULAR Y CARGA HORARIA**

Asignatura: Derecho Privado VI	Código: DER4002-1
Semestre de la Carrera: Octavo	
Carrera: Derecho	
Escuela: Ciencias Sociales	
Docente(s): Carlos Sánchez Grez	
Ayudante(s):	
Horario: Jueves, 16:15 – 19:30 horas	

Créditos SCT: 6	
Carga horaria semestral <sup>1</sup> :	180 horas
Carga horaria semanal:	10.5 horas

Tiempo de trabajo sincrónico semanal:	3 horas
Tiempo de trabajo asincrónico semanal:	7.5 horas

**II. DESCRIPCIÓN DEL CURSO**

El estudio está enfocado en el análisis de las instituciones y del estatuto normativo que conforman y regulan el destino del patrimonio tras el fallecimiento de su titular.

**III. RESULTADOS U OBJETIVOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS ESTE SEMESTRE**

1)	Identificar las instituciones jurídicas que conforman el derecho de Sucesorio.
2)	Conocer y comprender el concepto de sucesión por causa de muerte y sus clasificaciones.
3)	Análisis de la normativa general aplicable a las diversas clases de sucesión.
4)	Conocer y comprender la normativa especial de la sucesión intestada.

<sup>1</sup> Considere que 1 crédito SCT equivale a 30 horas de trabajo total (presencial/sincrónico y autónomo/asincrónico) en el semestre.

#### IV. UNIDADES, CONTENIDOS Y ACTIVIDADES

UNIDAD:				
Semana	Contenidos	Actividades de enseñanza y aprendizaje		Actividades de evaluación diagnóstica, formativa y/o sumativa
		Tiempo sincrónico	Tiempo asincrónico (trabajo autónomo del o la estudiante)	
1	Aspectos generales del Derecho Sucesorio. Concepto y principios.	3 horas	7.5 horas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación diagnóstica, a través de activación de conocimiento previos, sin calificación.</li> <li>- Evaluación formativa durante el desarrollo de las clases, mediante preguntas de forma oral a los y las estudiantes, sin calificación.</li> <li>- Evaluación sumativa, con calificación.</li> </ul>
2	La sucesión por causa de muerte. Concepto y características. Apertura de la sucesión.	3 horas	7.5 horas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación formativa durante el desarrollo de las clases, mediante preguntas de forma oral a los y las estudiantes, sin calificación.</li> <li>- Evaluación sumativa, con calificación.</li> </ul>
3	El derecho real de herencia. las inscripciones necesarias para que los herederos puedan disponer de los inmuebles heredados Los acervos.	3 horas	7.5 horas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación formativa durante el desarrollo de las clases, mediante preguntas de forma oral a los y las estudiantes, sin calificación.</li> <li>- Evaluación sumativa, con calificación.</li> </ul>
4	Incapacidades e indignidades para suceder.	3 horas	7.5 horas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación formativa durante el desarrollo de las clases, mediante preguntas de forma</li> </ul>

				<p>oral a los y las estudiantes, sin calificación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación sumativa, con calificación.</li> </ul>
5	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La sucesión intestada. Derecho de representación. Ordenes de sucesión.</li> <li>- Sucesión parte testada y parte intestada.</li> </ul>	3 horas	7.5 horas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación formativa durante el desarrollo de las clases, mediante preguntas de forma oral a los y las estudiantes, sin calificación.</li> <li>- Evaluación sumativa, con calificación.</li> </ul>
6	<p>La sucesión testamentaria. El testamento.</p>	3 horas	7.5 horas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación formativa durante el desarrollo de las clases, mediante preguntas de forma oral a los y las estudiantes, sin calificación.</li> <li>- Evaluación sumativa, con calificación.</li> </ul>
7	<p>La sucesión testamentaria. Las asignaciones testamentarias</p>	3 horas	7.5 horas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación formativa durante el desarrollo de las clases, mediante preguntas de forma oral a los y las estudiantes, sin calificación.</li> <li>- Evaluación sumativa, con calificación.</li> </ul>
8	<p>La sucesión testamentaria. Las donaciones revocables, acrecimiento y sustitución. Las asignaciones forzosas.</p>	3 horas	7.5 horas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación formativa durante el desarrollo de las clases, mediante preguntas de forma oral a los y las estudiantes, sin calificación.</li> <li>- Evaluación sumativa, con calificación.</li> </ul>

9	La sucesión testamentaria. Las asignaciones forzosas.	3 horas	7.5 horas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación formativa durante el desarrollo de las clases, mediante preguntas de forma oral a los y las estudiantes, sin calificación.</li> <li>- Evaluación sumativa, con calificación.</li> </ul>
10	La sucesión testamentaria. Las asignaciones forzosas. Revocación y reforma del testamento.	3 horas	7.5 horas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación formativa durante el desarrollo de las clases, mediante preguntas de forma oral a los y las estudiantes, sin calificación.</li> <li>- Evaluación sumativa, con calificación.</li> </ul>
11	Aceptación y repudiación de las asignaciones. Beneficio de inventario.	3 horas	7.5 horas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación formativa durante el desarrollo de las clases, mediante preguntas de forma oral a los y las estudiantes, sin calificación.</li> <li>- Evaluación sumativa, con calificación.</li> </ul>
12	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Pago de las deudas hereditarias y testamentarias.</li> <li>- Beneficio de separación.</li> <li>- La acción de petición de herencia.</li> </ul>	3 horas	7.5 horas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación formativa durante el desarrollo de las clases, mediante preguntas de forma oral a los y las estudiantes, sin calificación.</li> <li>- Evaluación sumativa, con calificación.</li> </ul>

## **V. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS**

El curso se desarrollará mediante clases de carácter expositivas, promoviendo la participación de las y los estudiantes a fin de lograr un aprendizaje crítico y reflexivo.

## **VI. CONDICIONES Y POLÍTICAS DE EVALUACIÓN**

El curso tendrá tres evaluaciones, dos pruebas (32,5% de ponderación cada una) y un examen final (35% de ponderación). Las fechas de las pruebas se señalarán en el calendario de evaluaciones semestrales que remitirá la jefatura de carrera.

Todas las evaluaciones serán escritas.

No aplica eximición de examen final.

## **VII. NORMATIVA DEL CURSO**

El/la estudiante que no se presente a una evaluación deberá justificar ante la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) las razones de su inasistencia, a través del módulo de UCampus asignado para ello. La documentación entregada será evaluada por la unidad mencionada, quien emitirá una resolución, la cual permitirá al estudiante solicitar rendir una evaluación de carácter recuperativo al/la docente responsable de la asignatura, quien determinará a su vez, la fecha de esta actividad en congruencia con el calendario académico.

Existirá un plazo de hasta 3 días hábiles desde la fecha de la evaluación para presentar la documentación que justifique la inasistencia.

Si la justificación no es entregada en este plazo el/la estudiante será calificada/o automáticamente con la nota mínima de la escala (1,0).

## **VIII. INTEGRIDAD ACADÉMICA**

Se considerarán infracciones a la honestidad académica las siguientes acciones:

- Reproducir o facilitar la reproducción de respuestas en cualquier tipo de evaluación académica.
- Adulterar cualquier documento oficial como documento de asistencias, correcciones de pruebas o trabajos de investigación, entre otros.
- Plagiar u ocultar intencionalmente el origen de la información en cualquier tipo de instrumento de evaluación.
- Grabar las clases sin la autorización explícita de la profesora y el consentimiento del resto de estudiantes.

Todo acto contrario a la honestidad académica realizado durante el desarrollo, presentación o entrega de una actividad académica del curso sujeta a evaluación, será sancionado con la suspensión inmediata de la actividad y con la aplicación de la nota mínima (1,0), sin perjuicio de las demás sanciones establecidas en el Reglamento estudiantil.

#### **IX. BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS OBLIGATORIOS**

Troncoso Larronde, Hernán. Derecho Sucesorio. Editorial Thomson Reuters, 2020, 9ª ed.

Somarriva Undurraga, Manuel. Versión de René Abeliuk. Derecho Sucesorio. Editorial Jurídica de Chile, 2012, 8ª ed.

Meza Barros, Ramón. Manual de la sucesión por causa de muerte y donaciones entre vivos. Editorial Jurídica de Chile, 2008, 9ª ed.

#### **X. BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS COMPLEMENTARIOS**

Gómez de la Torre Vargas, Maricruz. Derecho Sucesorio. Editorial Thomson Reuters, 2022.